



Gobierno Regional de Huánuco
Dirección Regional de Salud Huánuco
Red de Salud Huánuco



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 593 -2017-GRHCO-DRS/DIREDHCO/DE-DA-URH.

Amarilis, 27 NOV. 2017

VISTO:

El Memorandum N° 669-2017-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DE, de fecha 27 de noviembre de 2017; de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, que autoriza proyectar la Resolución de Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y de Línea de Carrera del Personal de Salud, de la Red de Salud Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30657, autoriza el Cambio Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de Salud del Ministerio de Salud;

Que, el Decreto Supremo N°033-2017-SA, Reglamento de la Ley que autoriza el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Artículo 42°.- del Decreto Supremo N°005-90-PCM, tipifica "La Progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) el Ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; b) el Cambio de Grupo Ocupacional del servidor; el Artículo 60°.- El cambio de grupo ocupacional respeta el principio de garantía del nivel alcanzado y la especialidad adquirida; se efectúa teniendo en consideración las necesidades institucionales y los intereses del servidor. Procede a petición expresa, previa existencia de vacante en el nivel al cual se postula;

Que, con el documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar la Resolución de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y/o Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud, de la Red de Salud Huánuco;

Estando a las consideraciones: Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector público para el año Fiscal 2017, Ley N° 23536 Normas Generales que regulan en Trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud, Ley N° 23728 Establecen Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud que prestan servicios Asistenciales y Administrativos en el Sector Público; Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM Reglamento General de Previsión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013 y 29053, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29626, Decreto Ley N° 22867 y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 207 - 2017-GRH/GR.;



Con el visto de la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, oficina de Administración, y de la oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la **COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA** del personal de salud, de la Red de Salud Huánuco; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

COMISION DEL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y LINEA DE CARRERA

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Lic. Enf. Flor de María ROMERO ZEVALLOS | PRESIDENTE |
| - TAP. Zulmira Edith MEZA SORIA | SECRETARIA |
| - Abog. Fredy Eudomilio RUIZ CRUZ | MIEMBRO |
| - Econ. Evaristo Pablo SOBRADO GODOY | MIEMBRO |

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes, a los miembros integrantes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE SALUD
Gobierno Regional Huánuco
Unidad Ejecutora Red de Salud Huánuco
Med. Ivan L. Páez Muñoz
C.M.P. 45760
DIRECTOR EJECUTIVO

